

EDICTO

Nº Edicto: 13872

Carátula: RIOS ROBERTO OSCAR C/ THOME DE BISGARRA ANGELA S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00019-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6216

Texto del edicto:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, con sede de funciones en calle 9 de Julio Nº 221, 1er piso, de la localidad de Choele Choel (RN) a cargo de la Dra. NATALIA COSTANZO, Secretaria Única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, cita y emplaza por el termino de DIEZ DIAS a los herederos de la demandada THOME DE BISGARRA Ángela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Río Colorado, Departamento de Pichi Mahuida (RN) NC: 09-1-E-055-02, Finca 98414, inscripto al T° 493 F° 46, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**RIOS ROBERTO OSCAR C/ THOME DE BISGARRA ANGELA S/ USUCAPIÓN**", **Expte. N° CH-00019-C-2023** conforme a lo dispuesto en los arts. 356 y 357 del CPCyC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 y 356 del CPCC), y a los fines y bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 791 del CPCyC. Se hace saber que para poder visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos: N° de expediente y código para contestar demanda en el siguiente enlace <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> Nro. de expediente: CH-00019-C-2023 Código para contestar demanda: SEAH-VNTP. Publique por DOS días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro.

Choele Choel, 28 de Agosto de 2023.

